



MASSOTTI
Conservatorio
Superior de Música
de Murcia



Región de Murcia

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA
“MANUEL MASSOTTI LITTEL”
MURCIA

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

GUÍA DOCENTE DE
Práctica interpretativa de la
Polifonía I-II

Murcia, julio de 2024



1. Identificación de la asignatura

TITULACION: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música

ESPECIALIDAD: Musicología

ASIGNATURA: Práctica Interpretativa de la Polifonía I y II

PROFESORA: Dr^a. María Ángeles Zapata Castillo

Tipo	IG; Obligatoria (para Musicología e Interpretación en modalidades de Flauta de Pico Traverso Barroco, Órgano) OP; resto de especialidades
Materia estatal	Música de conjunto
Período de impartición	Cuatrimestre I y II
Créditos ECTS	2+2
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	2
Idioma en el que se imparte	Español
Departamento	Musicología e investigación musical

2. Presentación

En la presente asignatura trataremos de conocer y entender algunas de las propuestas de interpretación polifónica existentes; y, desde un carácter eminentemente práctico, se dotará de recursos a los estudiantes para que sean capaces de elaborar la suya propia atendiendo al estudio crítico de las fuentes.

Se recomienda, además, para tener el éxito esperado, poseer y potenciar la curiosidad intelectual y la firme autoexigencia analítica e investigadora necesaria para todo trabajo interpretativo.



3. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el plan de estudios y la ordenación de los estudios superiores de Música, se completan los planes de estudios iniciados en los años académicos 2010-2011 y 2011-2012 y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 16 de agosto de 2013).
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE de 27 de julio) norma por la que nuestros títulos se llaman Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, seguido de la especialidad que corresponda.
- Resolución de 18 de noviembre de 2016, por la que se dictan instrucciones para garantizar la objetividad en la evaluación en los centros de enseñanzas artísticas superiores
- Plan de atención a la diversidad
- Plan digital
- [Cuando entre en vigor para esta asignatura] Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de Música, el plan de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM del 20 de marzo).
- También será de aplicación lo que atañe a la asignatura y se refleje en el Reglamento interno – Plan de Convivencia.



4. Competencias:

Competencias transversales

3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
5. Comprender y utilizar, al menos, una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.
6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

Competencias generales de Grado

2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno de estudio personal y en la práctica musical colectiva.
11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
14. Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo



Competencias específicas de la Especialidad (Musicología)

- 2 Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica interpretativa.
- 3 Conocer los materiales de la música, las técnicas históricas y modernas de composición, de los instrumentos, su construcción, su acústica, como otras características organológicas.
- 5 Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.
- 7 Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de distintos períodos bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.
- 8 Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

Competencias específicas de la Especialidad (Interpretación)

2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.
3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se puede dar en un proyecto musical colectivo.

5. Contenidos y temporalización

Conforme a la normativa vigente¹, esta asignatura debe ofrecer:

Lectura e interpretación musical de obras significativas del repertorio polifónico. Polifonía religiosa y polifonía profana. Representación gráfica y ejecución. Criterios interpretativos. Ornamentación e improvisación. Comprensión y respuesta a las indicaciones del director. Integración en el grupo vocal. Hábitos y técnicas de ensayo. Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.

¹ Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional de Personas Adultas, por la que se establece para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Esta asignatura se basa en la realización de actividades complementarias a la interpretación directamente vinculada a la práctica interpretativa en el repertorio de polifonía religiosa y profana desde sus primeras manifestaciones. Comprenderá por lo tanto el aprendizaje de un repertorio de nivel adecuado.

Se profundizará en planteamientos especializados y en el trabajo individual y colectivo del grupo. La gran variedad de enfoques estilísticos y requerimientos asociados a la interpretación conferirán a esta materia un carácter flexible y por ello adaptable al repertorio escogido y a las voces con que se cuente. Así como a los estilos y tradiciones interpretativas.

De forma algo más detallada, formarán parte de los contenidos:

- Ejercicios que desarrollen el oído interno y potencien la capacidad de escuchar al resto de las voces que forman el grupo polifónico.
- Lectura y estudio de las diferentes obras elegidas.
- Lectura desde las fuentes originales (fuentes manuscritas e impresas) con notación de la época.
- Preparación y montaje de diversas piezas que favorezcan el desarrollo de la articulación, la precisión rítmica y la sonoridad características del periodo elegido.
- Estudio y análisis compositivo de cada una de las obras estudiadas. Trabajo individual y colectivo.
- Actividades que favorezcan el conocimiento entre los miembros del grupo y contribuyan a su formación.

5 1. Distribución temporal y contenidos de la asignatura²

Los temas, géneros y estilos escogidos son los que se señalan a continuación que, en caso de fuerza mayor (por ejemplo, por la formación del grupo resultante por los alumnos matriculados), podrían ser sustituidos por otros análogos para los fines previstos.

² Los contenidos del programa previsto (así como su temporalización) en ambos cuatrimestres puede sufrir modificaciones en lo que respecta a las distintas obras y textos/temas considerados y correspondientes a cada bloque temático según las necesidades y exigencias de cada momento, y del alumnado que curse la asignatura, para lo que se incluirá una orientadora mención a su más directa relación con las competencias establecidas.



Primer Cuatrimestre. PIP I.

Este cuatrimestre estará dedicado a la **polifonía medieval y renacentista**. Se trabajarán obras sacras y de polifonía profana. Se escogerá el repertorio en función del alumnado (nº de voces).

Sesión 1: Presentación de la asignatura. Clasificación de las voces del alumnado. Lectura a primera vista de partituras adecuadas al nivel y composición del grupo.

Sesiones 2-8: Ejercicios de afinación, empaste y lectura de las notaciones originales y sus transcripciones a notación actual. Principios generales de la notación polifónica medieval. Orígenes y primeras muestras. Estudio y montaje de una selección de piezas de los códices de mediados del siglo XII y principios del siglo XIII. Audición y montaje de una selección de obras de los primitivos *organa*, *conductus* (Escuela de Notre-Dame). Estudio del ritmo modal. Audición y montaje de una selección de obras o partes de obras del denominado estilo *Ars Antiqua*. Estudio del ritmo mensural prefranconiano y franconiano. Audición y montaje de algunas partes de la Messe de Notre- Dame de Machaut, algún madrigal y algún motete. Lectura e interpretación del repertorio desde las fuentes originales.

Sesiones 9-12: Audición y montaje de obras renacentistas. Estudio de la escritura notacional de la época y su aplicación a la interpretación actual. Lectura e interpretación del repertorio desde las fuentes originales.

Sesión 13: Exposición oral en clase de los trabajos del cuatrimestre.

Sesión 14: Realización de la prueba colectiva de interpretación de los repertorios trabajados a lo largo del cuatrimestre.

Trabajo no presencial del cuatrimestre: Realización de un trabajo sobre un códice medieval que el alumnado presentará por escrito y se hará una exposición-presentación oral en clase. Estudio individual y colectivo de las partituras entregadas. Como lectura se propone “*Reflexiones sobre la procedencia y evolución del ritmo en la monodia litúrgica y polifonía medieval I y II*” de J.V. González Valle, así como otras lecturas apropiadas que se consideren, para su interpretación y audición de versiones de las obras trabajadas.

Segundo cuatrimestre. PIP II

Este cuatrimestre estará dedicado a la continuación y profundización de la **polifonía del Renacimiento** y se trabajará **polifonía de música de tradición oral**. Se trabajarán obras sacras (motetes, partes de la misa) y diferentes géneros de polifonía profana de distintas escuelas y países (villancicos, romances, ensaladas, madrigales y chanson) Se escogerá el repertorio en función del alumnado (nº de voces).



Sesiones 15-24: Audición y montaje de obras renacentistas. Estudio de la escritura notacional de la época y su aplicación a la interpretación actual. Lectura e interpretación del repertorio desde las fuentes originales. Práctica de las técnicas renacentistas del contrapunto improvisado (fabordón, etc...)

Sesiones 25-26: Música polifónica de tradición oral. Se seleccionará un repertorio adecuado de versiones polifónicas de música de tradición oral de la Región de Murcia (como por ejemplo obras del canto de los Auroros, pasiones, salves, etc...)

Sesión 27: Exposición oral en clase de los trabajos del cuatrimestre.

Sesión 28: Realización de la prueba colectiva de interpretación de los repertorios trabajados a lo largo del cuatrimestre.

Trabajo no presencial del cuatrimestre: Realización de un trabajo sobre un manuscrito musical del Renacimiento que presentarán por escrito y se hará una exposición oral en clase. Estudio individual y colectivo de las partituras entregadas. Como lectura se proponen algunas partes del libro “*La Solmisación*” Samir Suez, ed. Si bemol, y otras lecturas apropiadas que se consideren, para su interpretación y audición de versiones de las obras trabajadas.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS INTERNAS Y EXTERNAS

Sin perjudicar el desarrollo lectivo general, se fomentará la participación del alumnado en las distintas actividades externas o internas del Centro y del Departamento o de otros Departamentos, como participación en conciertos que se organicen desde el centro, cursos con profesores invitados, encuentros, asistencia y participación en congresos, conferencias, visitas, etc.

Asimismo, si resulta posible y adecuado, de manera no obligatoria, contemplado dentro de la programación de las clases y sin superar los cinco días lectivos máximos de la normativa habitual, se organizará y realizará, por parte exclusiva del Departamento de Musicología o conjuntamente con otro/s departamento/s del Conservatorio, un viaje de estudios, sea por España o por otras naciones próximas, enfocado principalmente para los estudiantes de Musicología pero abierto al alumnado de otras especialidades e itinerarios que asistan a asignaturas impartidas por docentes del departamento de Musicología. Tanto esas actividades diversas como el referido Viaje de Estudios se integrarán como corresponde en la Programación General del Centro.



6. Agrupamiento del tiempo lectivo:

Las características de esta asignatura indican que siempre es de desarrollo grupal.

7. Volumen de trabajo³

Clases presenciales, Tutorías académicas	60 h 3 h	
Trabajo autónomo.	45 h	
Realización de pruebas	4 h	
Total de horas de trabajo del estudiante	112 h	4 ECTS

8. Metodología

Una clase a la semana (2h) en cada uno de los cuatrimestres. La asignatura tiene un carácter eminentemente práctico. Se trabajará en cada clase la práctica interpretativa de manera individual y colectiva.

Clases teórico- técnico-prácticas

Exposición y práctica interpretativa de las obras escogidas y las metodologías utilizadas y utilizables en su correspondiente investigación. Lectura e interpretación de las notaciones correspondientes. Audición crítica de diferentes interpretaciones de las obras elegidas. Aplicación de método crítico-dialéctico en los debates, analítico-musical, estético-estilístico en las partituras y audiciones. Aplicación de las técnicas interpretativas adecuadas a cada época y repertorios.

Investigación/creación/interpretación/experiencia autónoma

Estudio de las técnicas y las obras tratadas de forma no presencial a partir de lo aprendido y debatido en las clases. Aplicación metodológica según contenido.

³ El volumen de trabajo está referido al trabajo del estudiante. La dedicación de los profesores a las diferentes actividades docentes permite reconocer y valorar más adecuadamente su carga de trabajo, y por ello es conveniente desarrollar herramientas que permitan conocer el tiempo que efectivamente dedica a sus alumnos más allá de las horas lectivas, pero no son objeto de las guías docentes. Todas las actividades previstas deben tener una preparación mínima previa para el mejor aprovechamiento del trabajo del alumno y para el control del responsable de la asignatura y del coordinador de titulación.



Prueba práctica/exposiciones

Cada cuatrimestre se realizará una prueba colectiva interpretativa de los repertorios trabajados en clase. Se realizará también un trabajo individual que se presentará por escrito y con una exposición-presentación oral al resto del grupo de clase.

Tutorías académicas

A lo largo del curso lectivo, previa petición del alumnado, se hará una atención individualizada, con orientaciones fono-bibliográficas en su caso, de manera presencial o a través del correo mariaangeles.zapata@murciaeduca.es

9. Evaluación

9.1. Criterios de evaluación

Según los criterios de evaluación establecidos en el actual plan, como viene ya referido en la presentación de esta guía son los siguientes.

Se valorará las capacidades de empaste, conjunción e integración en la agrupación coral, así como la flexibilidad en la respuesta a las indicaciones del director.

Y, a su vez, considerando que el sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua. Por lo que, en este contexto, la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura⁴.

A lo largo del curso se valorará en el alumnado la capacidad de trabajo individual y colectivo, comprensión, estudio e interpretación de los repertorios seleccionados, así como de las lecturas que se programen; también se valorará la capacidad crítica manifestada en las intervenciones en clase y en los trabajos que se propongan.

⁴ En este caso, el porcentaje mínimo de asistencia a clase será 80% (a partir de la sexta falta de asistencia, sea justificada o no, la evaluación continua se perderá). La asistencia a las actuaciones y proyectos programados a lo largo del curso se valorará positivamente en la mencionada evaluación continua.



9.2. Instrumentos de evaluación

Se valorarán como instrumentos de evaluación las siguientes actividades evaluables:

Trabajo escrito del cuatrimestre y exposición-presentación oral en clase

Realización de un trabajo sobre un códice medieval (1er cuatrimestre) y sobre un manuscrito musical del Renacimiento (2º cuatrimestre), que el alumnado presentará por escrito y se hará una exposición-presentación oral en clase.

Lecturas y audiciones

De los libros y obras relacionadas con las clases cuyos fragmentos para estudio se concretarán en clase conforme a las horas disponibles de trabajo personal del alumnado. Estudio individual y colectivo de las partituras entregadas. Audiciones de versiones de las obras trabajadas.

Prueba práctica de interpretación

Según se indica en la programación del curso, al final del cuatrimestre se llevará a cabo una prueba colectiva de interpretación de los repertorios trabajados a lo largo del cuatrimestre, en la que el alumnado pondrá de manifiesto sus capacidades interpretativas, y su trabajo sobre los repertorios seleccionados.

9.3. Criterios de calificación

9.3.1. Ponderación para la evaluación continua en convocatoria ordinaria

El sistema básico de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

Mínimo asistencia a clase 80%

Estudio y montaje en clase de las obras propuestas. Calificación acumulativa no reevaluable. Ponderación para la nota final de 30%.

Trabajos no presenciales hechos en casa: Estudio de las partituras propuestas cada semana. Calificación acumulativa no reevaluable. Ponderación para la nota final de 20%.

Trabajo escrito cuatrimestral y presentación oral: Presentación de un trabajo por escrito y su correspondiente exposición-presentación oral en clase. Calificación liberatoria con puntuación mínima de 5 sobre 10 y reevaluable en 2ª convocatoria. Ponderación para la nota final de 30%



Prueba cuatrimestral: Prueba de interpretación colectiva de los repertorios trabajados en clase durante el cuatrimestre. Calificación liberatoria con puntuación mínima de 5 sobre 10 y reevaluable en 2ª convocatoria. Ponderación para la nota final de 20%.

9.3.2. Ponderación para la evaluación de alumnos que renuncian o pierden la evaluación continua.

Pruebas:

1. Presentación de un trabajo que sea el estudio y análisis por escrito de los aspectos más relevantes para la interpretación de una obra polifónica dada por el profesor dos semanas antes al alumnado. Calificación liberatoria con puntuación mínima de 5 sobre 10 y reevaluable en 2ª convocatoria. Ponderación para la nota final de 40%.
2. Práctica interpretativa de algún fragmento de la obra antes analizada: explicación oral y canto. Calificación liberatoria con puntuación mínima de 5 sobre 10 y reevaluable en 2ª convocatoria. Ponderación para la nota final de 60%.

Estas pruebas se harán cada cuatrimestre.

Para realizar adecuadamente la evaluación se tendrán en cuenta:

1. La calidad de contenidos y claridad de exposición en todas las participaciones desarrolladas durante las clases.
2. El rigor intelectual y concisión formal demostrables en las diferentes pruebas (trabajos escritos, y en su caso con exposición oral).
3. El trabajo interpretativo de los diferentes repertorios seleccionados, adecuado a las prácticas y técnicas interpretativas trabajadas en clase.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 5 del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, las calificaciones son las siguientes:

- De 0,0 a 4,9 Suspenso (SS)
- De 5,0 a 6,9 Aprobado (AP)
- De 7,0 a 8,9 Notable (NT)
- De 9,0 a 10,0 Sobresaliente (SB)



Se recuerda que se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0 puntos. El número de Matrículas de Honor no podrá ser superior al 5% del total de alumnos matriculados en cada asignatura y curso; si el total de matriculados es inferior a 20 se podrá conceder una Matrícula de Honor por cada asignatura y curso.

Si el número de los posibles beneficiarios fuese igual o inferior al posible a conceder, se podrán asignar directamente a quienes tengan al menos una calificación numérica de 9.5; pero en caso contrario se convocará a los alumnos con sobresaliente a una prueba específica (conforme al modelo de examen previsto para quienes no obtengan la calificación por evaluación continua) para dirimir a quiénes se otorga la Matrícula de Honor –en todo caso, esta prueba no podrá bajar la calificación de sobresaliente ya obtenido por curso.

9.3. 3. Ponderación para la evaluación de alumnos con circunstancias especiales

Se aplicará lo establecido en el Plan de atención a la diversidad del centro.

En este apartado 9 sobre criterios de evaluación incluimos el siguiente texto cuyo contenido fue aprobado en una reunión de departamento, con fecha 18 de septiembre de 2017, para ser insertado en las guías de nuestras asignaturas y actuar en consecuencia:

Responsabilidad ética y Honestidad académica

El Departamento de Musicología mantiene un compromiso con la responsabilidad ética en el ámbito académico en todas las asignaturas que imparte. La responsabilidad ética será objeto de evaluación en dichas asignaturas, considerándose no superada en una de ellas cuando cualquiera de sus actos de evaluación no se realice bajo el principio de honestidad académica. Se pondrá especial atención previniendo, detectando y denunciando, en su caso, las actividades fraudulentas principalmente en dos ámbitos diferenciados: los actos de evaluación escritos y los trabajos académicos.

Durante el desarrollo de los actos de evaluación escritos, el alumno sólo podrá tener a su alcance los objetos que hayan sido expresamente permitidos en la convocatoria del examen, debiendo mantener fuera de su vista objetos como libros, apuntes, cuadernos, estuches, mochilas, bolsos, y todo tipo de dispositivos electrónicos como teléfonos móviles o cualquier medio electrónico de emisión, recepción y/o almacenamiento de información.

Queda prohibida la comunicación entre el alumnado de forma oral, escrita o por cualquier medio que implique transmisión de información relativa al examen. El alumno



que incumpla cualquier punto de este apartado o sea sorprendido, aun en grado de tentativa, obteniendo o facilitando información será expulsado del aula, recibirá una calificación de suspenso en el acto de evaluación y se emitirá un informe sobre los hechos dirigido a la Jefatura de Estudios donde se constarán las circunstancias en las que tuvo lugar y las medidas adoptadas.



10. Recursos y materiales didácticos

- APEL, Willi. *The notation of polyphonic music, 900-1600*. Ed. The Mediaeval Academy of America, Cambridge MA, 1953 .
- GÓMEZ MUNTANÉ. *La música medieval en España* .Ed. Reichenberger, Kassel 2001
- HAWKINS, Margaret. *Five Centuries of Choral Music*. Ed. Schirmer Books, 1963
- MARTÍNEZ LLUNA, Carmen. *Tratado de técnica vocal*. Ed. Piles, 1985.
- PARRISH, Carl. *The Notation of Medieval Music*. Ed. W.W. Norton & Company, New York, 1958
- RUBIO, Samuel. *Antología polifónica sacra*. Ed. Coculsa, 1954.
- _____. *Polifonía española (vol. I y II)*. Madrid: Unión Musical Española, 1955.
- _____. *La polifonía clásica*. El Escorial: Biblioteca “la Ciudad de Dios”, 1956.
- RUTTER, John. *European Sacred Music*. Oxford University Press, Oxford, 1996

Direcciones web de interés

- Biblioteca online repertorios medievales “Medieval music Besalu”
<https://www.medievalmusicbesalu.com/medieval-music-library-online/>
- Fuentes musicales (manuscritas e impresas, tratados musicales)
<https://historiadelamusica.net/fuentes>
- Materiales sobre “Historical Performance Practice” (Universidad de Oregón)
<https://researchguides.uoregon.edu/hpp>
- Base de datos: <http://dialnet.unirioja.es>
- Repositorio de partituras corales: <http://www.cpd.org>
- Repositorio de partituras: <http://www.imslp.org>